

GOBERNACIÓN DE SANTANDER
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCION ADMINISTRATIVA DEL TALENTO HUMANO
SECRETARÍA EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL
Encargo por Derecho Preferente en una Vacante Temporal (por periodo de prueba)

EMPLEO A PROVEER UNO (1)			UBICACIÓN EMPLEO A PROVEER	
Denominación	Código	Grado		
TECNICO OPERATIVO	314	07	GRUPO TALENTO HUMANO (Administración Planta Docente)	
PROPÓSITO PRINCIPAL Apoyar técnicamente la ejecución de las actividades relacionadas con la selección, definición, modificación y administración de la planta de personal docente y directivo docente de los establecimientos educativos de la Secretaría de Educación Departamental, de acuerdo con los lineamientos institucionales y la normatividad aplicable				
REQUISITOS DE ESTUDIOS	Título de formación técnica, profesional o tecnológica o aprobación del pensum académico de educación superior en formación profesional en los núcleos básicos de conocimiento en: Ingeniería de Sistemas, Telemática y afines; Administración, Economía;		EXPERIENCIA	Doce (12) meses de experiencia laboral
ALTERNATIVAS				
REQUISITOS DE ESTUDIOS	Tres (3) años de experiencia relacionada por título de formación tecnológica o de formación técnica profesional adicional al inicialmente exigido, y viceversa.		EXPERIENCIA	Cuarenta y ocho (48) meses de experiencia laboral

NOTA 1: EL ENCARGO DEBE RECAER EN EL SERVIDOR DE CARRERA ADMINISTRATIVA QUE SE ENCUENTRE DESEMPEÑANDO EL EMPLEO INMEDIATAMENTE INFERIOR AL QUE SE VA A PROVEER - ART. 24 LEY 909 DE 2004

NOTA 2: EL ESTUDIO PARA REALIZAR LOS ENCARGOS POR DERECHO PREFERENCIAL SE REALIZARA TENIENDO EN CUENTA LA NORMATIVIDAD VIGENTE

NOTA 3: LOS DOCUMENTOS QUE SE CONSIDERARAN PARA ESTE ESTUDIO, SERAN LOS CONTENIDOS EN LAS HISTORIAS LABORALES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS CON CORTE A LA FECHA DE ELABORACIÓN.

NOTA 4: SE DIRIME EN CASO DE EMPATE, DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL DECRETO No. 140 DEL 29 DE JULIO DE 2016.

Revisó: Carlos Fernando Peñaza Sarmiento
Proyecto: Sergio Armando Rodríguez, Profesional Universitario



IVONNE MARCELA RONDON PRADA
SECRETARIA GENERAL



ELGA JOHANA CORREDOR SOLANO
DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE TALENTO HUMANO



FECHA DE FLUJACIÓN: 01 de Septiembre de 2020

POR CINCO (5) DÍAS HABILES.